

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría

REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN ADICIONAL
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	DIVANELLY BETANCOURT GIRALDO
DEMANDADOS:	JAIME ALARCÓN PULGARÍN Y OTROS
RADICADO:	169/18

DIVANELLY BETANCOURT GIRALDO, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con CC. No. 24.311.949 de Manizales, demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación adicional del crédito.

JAIME Y JAIRO

Liquidación anterior del crédito Intereses al 2.43% mensual sobre capital	\$1.826.000
de \$1.500.000 de Octubre 1/18 a Nov.15/2020. Son 25 meses y medio.	\$ 929.475
Agencias en derecho folio 13	<u>\$ 105.000</u>
TOTAL	\$2.860.475

JAIME Y DANIEL

Liquidación anterior del crédito Intereses al 2.43% mensual sobre capital	\$3.043.000
de \$2.500.000 de Octubre 1/18 a Nov.15/2020. Son 25 meses y medio.	\$1.549.125
Agencias en derecho folio 13	<u>\$ 175.000</u>
TOTAL	\$4.767.125

JAIME Y JAIRO	\$2.860.475
JAIME Y DANIEL	<u>\$4.767.125</u>
GRAN TOTAL	\$7.626.600

Pongo en conocimiento de la parte demandada y del titular del despacho la liquidación adicional con el fin de que sea revisada y modificada, si es del caso.

De igual manera solicito al despacho tener en cuenta los abonos hechos por la parte demandada, mediante retenciones que se hizo de sus salarios, títulos que ya fueron recibidos por mí. Advierto que no los abone en esta liquidación por cuanto en el documento de cobro que me entrega el despacho para cobrar en el Banco, aparecen los saldos pero no el nombre de la persona a quien le descontaron.

Atentamente,

DIVANELLY BETANCOURT GIRALDO
CC. No. 24.311.949 de Manizales

